



Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

EXTRACTO COMPRESIVO DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2014 (Nº 34/14)

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. JUAN GONZALEZ MIRAMÓN

CONCEJALES: DÑA. M^a ANGELES SOTO BERNAD

DÑA. NURIA SANZ MUÑOZ.

D. DAVID AMARILLAS GOMEZ.

D. JOAQUIN GOMEZ GARCIA.

DÑA. KATHERINE CARMEN SALAS BELLO.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: DÑA. M^a ISABEL BROX HUGUET.

Día de celebración: 18 de diciembre de 2014.

Lugar de celebración: Sala de Juntas de la Casa Consistorial.

Hora de inicio de sesión: 9 horas.

Hora de finalización: 9 horas y 40 minutos.

ACUERDOS:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CELEBRADA EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2014, SI PROCEDE. Aprobada.

SEGUNDO.- LICENCIAS DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO, SI PROCEDE.

Se retiran del orden del día.-

TERCERO.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

1.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE "DIVERSOS SERVICIOS DEL AREA DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA" DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO PARTIR DE ENERO DE 2015.

Aprobado.

CUARTO.- APROBACIÓN DE FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.

A) RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL CONVENIO BÁSICO BILATERAL ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO Y LA ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO, POR EL QUE SE FORMALIZA SU ADHESIÓN AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL.

Aprobado.

QUINTO.- APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE TRIBUTOS.

Expte 071/2014. Aprobado.



Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

SEXTO.- PROPUESTA DE DATA POR ANULACIONES DE VALORES-RECIBOS.

Baja número 000000000368. Aprobado.

Baja número 000000000365. Aprobado.

Baja número 000000000364. Aprobado.

SEPTIMO.- EXPEDIENTES DE CRÉDITOS INCOBRABLES FALLIDOS.

1.- SPANISH OWNERSHIP SOCIETY, S.L. (7/2014). Aprobado.

2.- WOULFRANK ZANNOU VADILLO (8/2014). Aprobado.

3.- D. EDUARDO GREGORIO DE LA TORRE RUIZ (9/2014). Aprobado.

OCTAVO.- DEVOLUCIONES DE INGRESOS INDEBIDOS, SI PROCEDE.

1.- DÑA. TRINIDAD PEREZ LLAMOSAS (D 80/14) Desestimado.

NOVENO.- EXENCIONES Y BONIFICACIONES FISCALES, SI PROCEDE.

1.- D. VICTOR MANUEL LILLO GÓMEZ (E 32/14) Aprobado.

2.- D. PRÁXEDES PARA PINES (E 33/14). Aprobado.

3.- D. JOSE MIGUEL GRANJA BELEÑA (B 44/14). Aprobado.

4.- D. JOSE LUIS ALEXANDRE AMBROSIO (B 58/14). Aprobado.

5.- DÑA. MERCEDES SANCHEZ SANTANDREU (B 46/14). Aprobado.

DÉCIMO.- FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS TRIBUTARIAS, SI PROCEDE.

1.- D. EL ABDELLAOUI AFKIR MOHAMED (F 97/14). Aprobado.

2.- D. MARCELINO GARCIA GARCIA (F 163/14). Aprobado.

3.- D. MARIUS TANASA MIRCEA (F 199/14). Aprobado.

4.- PESCADERIA FEDAMAR, S.L. (F 200/14). Aprobado.

5.- DÑA. ENCARNACIÓN BRAVO BIBIANO (F 202/14). Aprobado.

6.- D. JOSE MARÍA MOLINA RUIZ (F 203/14). Aprobado.

UNDÉCIMO.- RESOLUCIÓN DE RECURSOS / RECLAMACIONES DE CONTRIBUYENTES.

1.- GESTIÓN TRIBUTARIA (O 43/14). Aprobado.

2.- GESTIÓN TRIBUTARIA (O 44/14). Aprobado.

Lo que traslado a Vd. en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En Villanueva del Pardillo, a 9 de enero de 2015.

El Secretario General,

Fdo.: Dña. María Isabel Brox Huguet.